



PE-DDG-R-131-2023/WCG EXPEDIENTE 161-2023 PARTIDO POLITICO VALOR

EGACION	DEPARTAMENTAL	DEL REGISTR	O DE	CIUDADANOS	DEL	DEPARTAMENTO	DE
GUATEMALA	. Guatemala, diecis	iete de marzo de	el año d	dos mil veintitrés.			

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político VALOR a través de su Secretaria General, Ana Ingrid Bernat Cofiño de Palomo, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ, Departamento de Guatemala, en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, y;

### **CONSIDERANDO I**

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: ... "Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...".

#### **CONSIDERANDO II**

Que la solicitud contenida en el formulario de mérito, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

## **CONSIDERANDO III**

Que los candidatos postulados, reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

# **CONSIDERANDO IV**

Que del estudio del expediente se desprende, que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Sesión de Comité Ejecutivo Nacional** del Partido Político VALOR, conforme acta número seis guion dos mil veintitrés (6-2023), de fecha **catorce de febrero del año dos mil veintitrés**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido **no** cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ, Departamento de Guatemala.

.../



# Tribunal Supremo Electoral

*I...* 

#### POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 29 literal d), 94 Bis, 167 literal d, 169 literal a, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b) y c), 57, 59, 59 bis y 60 de su Reglamento. Al resolver DECLARA:

I. CON LUGAR lo solicitado por el Partido Político VALOR, a través de su Secretaria General, Ana Ingrid Bernat Cofiño de Palomo, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ departamento de Guatemala, que postula el Partido Político VALOR, a participar en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme el orden de la siguiente planilla:

ALCALDE	RUBEN SINAY BOCH				
Síndico Titular 1	ELIDA LILI GONZALEZ MALDONADO GARCIA				
Síndico Titular 2	FABIAN GUAMUCH IQUIC				
Síndico titular 3	EDGRA EFRAIN GARCIA MALDONADO				
Sindico Suplente 1	LUIS ALBERTO CHITAY SIAN				
Concejal Titular 1	JOSE LEON CALANCHE PIRIR				
Concejal Titular 2	MIGUEL ANGEL ESTRADA PELAEZ				
Concejal Titular 3	BERNABE CURUP TEPEU				
Concejal Titular 4	DOUGLAS JOSUE QUEL COTZOJAY				
Concejal Titular 5	ALEJANDRO TEPEU SUBUYUJ				
Concejal Titular 6	JOSE RUBEN JOCOP PATZAN				
Concejal Titular 7	ONILDA MARISOL MOLINA				
Concejal Titular 8	LURDES MARIA ESTRADA PELAEZ				
Concejal Titular 9	SONIA ANTONIETA TEZEN COS				
Concejal Titular 10	ELVA ROCA ESTRADA				
Concejal Suplente 1	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ MOTA				
Concejal Suplente 2	VICTOR MANUEL CHITAY SIAN				
Concejal Suplente 3	FELIPE GUAMUCH SIAN				
Concejal Suplente 4	EVERALDO CHITAY PIRIR				

II. Remitase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III. NOTIFÍQUESE

Lic. Winston Carrillo Gómez Delegado Departamental de Guatemala Registro de Ciudadanos Tribunal Supremo Electoral

6a. AVENIDA 0-32, ZONA 2 – Teléfono: 2236-5000 – PBX 1580 – GUATEMALA, C. A. e-mail: tsc@tse.org.gt - Web; www.tse.org.gt



# **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las <u>dieciséis</u> horas con <u>trece</u> minutos del día <u>veinte de marzo del año dos mil veintitrés</u>, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle seis guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: Elmer Josué Palencia Reyes del Partido Político, VALOR –VALOR- quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (1816 67126 0101) el contenido de la Resolución No. PE-DDG-R-131-2023/WCG. De fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de San Juan Sacatepéquez, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad.

DOY FE.

f)

NOTIFICADO (A)

Lic. Wineton Carrillo Gómez Delegado Departamental de Guatemala

Guatemala

Registro de Ciudadanos \
Tribunal Supremo Electoral